

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 003-2021

En el local institucional, ubicado en el Jr. Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, capital de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, siendo las 08:00 am del día 08 de febrero 2021, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

**1. OFICIO N° 056-2021/P-CO-UNCA**, por el cual, el Presidente solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Informe N° 003-2021-DGA/UNCA emitido por la Dirección General de Administración.

## DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General de la UNCA, dar lectura al Oficio N° 056-2021/P-CO-UNCA, de la lectura se desprende que se hace conocer y se dispone agendar el Informe N°003-2021-DGA/UNCA de fecha 05 de febrero de 2021, por el cual el Director General de Administración (e), informa que el CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz, presentó su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con vigencia a partir del 03 de febrero de 2021.

De lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, señala que la renuncia del trabajador debe efectuarse con una anticipación de 30 días naturales previos al cese, así también señala que el plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la Entidad. Por otro lado, refiere que al CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se le designó como representante alterno de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2021/CO-UNCA de fecha 19 de enero de 2021, al aceptar la renuncia, se debe designar a alguien en su lugar, por lo que propone designar al Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, identificado con DNI N° 19560868, como representante alterno de la Universidad Nacional Ciro Alegría, quien conformará la Comisión Técnica. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO:

**PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia del CPC. José Esteban Aguilar De La Cruz, al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectiva al 03 de febrero del 2021, con exoneración del preaviso de 30 días.

**SEGUNDO:** EXPRESAR el agradecimiento y reconocimiento a favor del CPCC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz, por su labor como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, desempeñado de manera responsable y eficiente.

**TERCERO:** ENCARGAR a partir de la fecha a la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, identificada con DNI N° 18228249, Especialista en Administración, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones.

**CUARTO:** DEJAR SIN EFECTO la designación del CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz, como representante alterno de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2021/CO-UNCA de fecha 19 de enero de 2021, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.



**QUINTO:** DESIGNAR al Dr. EDGARDO NAPOLEÓN MORALES CHAMORRO, identificado con DNI N° 19560868, como representante alerno de la Universidad Nacional Ciro Alegría, quien conformará la Comisión Técnica.

Siendo las 09:00 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUGO  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL